



ACTA DE PREADJUDICACION

En la Ciudad de Córdoba, a los Veinticinco (25) días de febrero del año dos mil quince, siendo las quince (15:00) horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación, a fin de considerar las propuestas presentadas en la LICITACION PUBLICA N° 27/2015, con el objeto de contratar la adquisición de CARNE VACUNA EN MEDIA RES, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (3) meses del corriente año; que fuera autorizada por Resolución N° 220/2014, de la Sra. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.-

Del estudio efectuado por la Comisión de Preadjudicación a las ofertas presentadas, esta Comisión aconseja:

1°)- Rechazar la propuesta de la firma LIVORNO S.A. por resultar inadmisibles, atento que, si bien resultó el menor precio, no cumple con lo requerido en el punto 5.4. del Pliego de Condiciones complementarias-Cláusulas particulares, a saber:

a) En relación al punto 1.5.9 "Antecedentes de Provisiones similares", no presenta informe o declaración jurada al respecto y sólo acompaña seis (6) facturas emitidas al Ministerio de Administración y Gestión pública - PAICOR, por ventas de cortes como carne molida (14 kgs.), nalga (60 kgs.), etc., lo que resulta abrumadoramente inferior a los casi noventa y cinco mil kilogramos (95.000 Kgs.) requeridos en la presente Licitación.

b) De mayor importancia resulta el análisis de su capacidad económico- financiera conforme surge de los Estados de Situación Patrimonial (Fs 66-17 / 66-30), su Patrimonio neto al 30/04/2013, fue de pesos veintisiete mil cuatrocientos setenta con sesenta y seis centavos (\$ 27.470,66) y su Patrimonio Neto al 30/04/2014, es de Pesos trescientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis con sesenta y un centavos (\$ 368.246,61), resultando marcadamente insuficiente en relación al Presupuesto



SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LOGÍSTICA

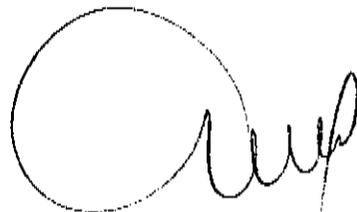
oficial de la presente Licitación, esto es, dos millones seiscientos doce mil doscientos treinta y tres con setenta y cinco centavos (\$2.612.233,75).

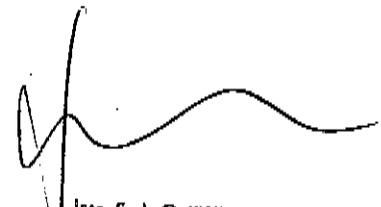
2º)- Rechazar las propuestas de las firmas BUSTOS Y BELTRAN S.A. y LOGROS S.A., por resultar sus precios inconvenientes al erario provincial, según lo prescripto en el punto 6.2.3.2 del del Decreto Reglamentario N° 305/2014 del Régimen de Compras y Contrataciones de la A.P.P.

3º) Declarar fracasada la presente Licitación, por no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada para la misma.

Previa lectura y ratificación de la presente firman de conformidad los integrantes de la Comisión de Preadjudicación en lugar y fecha "Ut-Supra".-----


Tef. Tsc. Sup. **SERGIO RAUL PADILLA**
Director General de Seguridad
Servicio Penitenciario de Córdoba


Insp. Gral Tsc. Sup. **JUAN CARLOS RAMALLO**
Director Gral. Trat. Penit. y Obras - S.P.C.


Insp. Gral. @ **JUAN MARIA BOUVIER**
JEFE
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA